INAZUCAR es Responsable de la Escasez en Plaza

El INAZUCAR es el único culpable de la escasez de azúcar en la plaza y los funcionarios mismos lo revelan en la declaración de campo pagado del 17 de noviembre publicada en la prensa oficialista, en la que demuestran que en octubre del presente año sólo distribuyeron 220 mil quintales, cuando el consumo nacional promedio es de 320 mil quintales de los tres tipos de azúcar conocidos en la plaza.

Así lo declara el Sr. Eduardo García Tobar, técnico en comercialización de azúcar, al señalar que el consumo de ese producto arroja los porcentajes siguientes: azúcar blanca, 72%; azúcar morena, 27%, y azúcar cruda, 1%. Lo anterior significa que los salvadoreños consumen un promedio de 230 mil quintales de azúcar blanca al mes, comenta García Tobar.

Según el campo pagado por el INAZUCAR, en octubre esta entidad despachó 54 mil quintales por medio de distribuidores, 8 mil por medio del IRA y 23 mil fueron adjudicados a la industria, todo lo cual hace un total de solamente 86 mil quintales de azúcar blanca.

Agrega García Tobar que si el promedio nacional de consumo de

—Favor pase a la página 11.

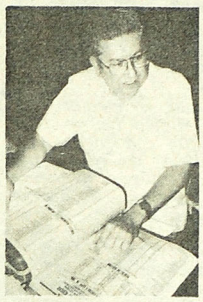

INAZUCAR demuestra que sólo vendió 86 mil quintales de azúcar blanca en octubre, lo que ocasionó la grave escasez, dice don Eduardo García Tobar.

Agricultura: Opción contra Endeudamiento

La agricultura es el único camino para evitar el endeudamiento externo y la inflación, afirman el Lic. Arturo Muyshondt y el Dr. Francisco García Rossi, miembros de la Federación Agropecuaria Salvadoreña.

Aclaran a la vez que no desconocen la validez de todos los sectores sanos de la economía nacional, pero destacan la importancia del sector agropecuario, que a pesar de toda la problemática que le afecta, sigue constituyendo la activi-

—Favor pase a la página 25.

Sobre la Inscripción de Partidos Informará CCE

Mañana viernes 28, el Consejo Central de Elecciones convocará a una reunión para dar avances sobre la inscripción de partidos políticos, declara a EL DIARIO DE HOY, el consejal Ing. Francisco Merino, de ARENA.

Agrega que en la sesión se conocerá de todo lo que se ha logrado recopilar en el caso de inscripción de los partidos Patria Libre, Social Demócrata, PID, ECO y PASES.

El consejal señaló asimismo que anterior-

—Favor pase a la página 27.

Edmundo Mejía Exhibe en Galería 1-2-3

Una serie de cuadros titulada "Las Cortas de Café", del pintor salvadoreño Edmundo Otoniel Mejía, será expuesta en la Galería 1-2-3.

La inspiración del artista Mejía ha tenido origen en esta oportunidad en la tradicional actividad que anualmente se celebra en nuestro país y de acuerdo al criterio de conocedores, "las obras son un modelo de pintura primitiva excepcionalmente rica en

—Favor pase a la página 36.

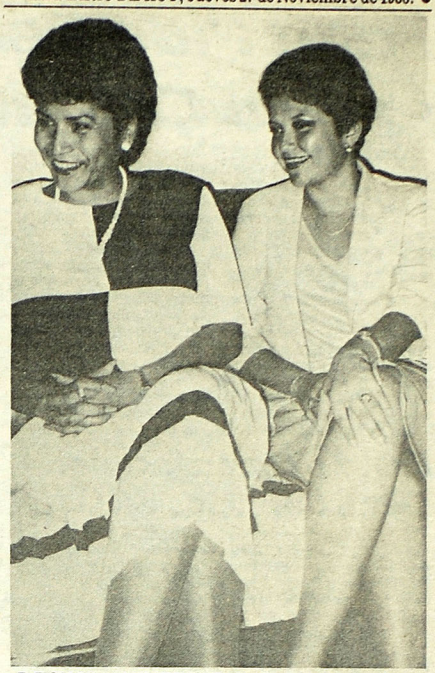

DECIMO ANIVERSARIO. Dora de Ayala y Ana Gloria de Batres informan sobre el 10º Aniversario de Fundación del grupo de teatro "Vivencias". Presentarán la obra "Aquel día de octubre", de José Luis Ayala.

TOMA POSESION. En acto especial realizado en la Cámara de Comercio e Industria, tomó posesión la nueva Directiva del Consejo Superior de Universidades Privadas de El Salvador. Izquierda a derecha: Lic. René Guillermo Mata, Ing. Mauricio Rosendo Sermeño, Dra. Adela Cabezas de Rosales, Dr. Benjamín Valiente, Lic. Judith Mendoza de Díaz e Ing. Adalberto Díaz.

Grupo Teatral Celebrará 10º Aniversario

El grupo de teatro "Vivencias" celebrará su Décimo Aniversario de Fundación el próximo once de diciembre, ocasión en que a la vez se entregará el premio La Rosa 1986 al señor Eberhardt H. Rues, gerente del Hotel El Salvador Sheraton.

El Sr. Rues recibirá tal distinción como un reconocimiento al apoyo que ha brindado a la actividad teatral y al arte en general.

La entrega de La

—Favor pase a la página 58.

Caso López Cerón:

Hay Expedientes para Combatir Corrupción

Dentro del ordenamiento constitucional que rige el país hay varios expedientes que pueden utilizarse para combatir la corrupción y para investigar las conductas inadecuadas al momento que se vive.

Así lo declaró el Dr. Roberto Escobar García, diputado de PAISA, al referirse a las investigaciones que realizan la

—Favor pase a la página 39.

Exigirán Vacuna al Optar a la Matrícula Escolar

Para tener derecho a matrícula en los centros educativos oficiales el próximo año, será requisito indispensable que los interesados presenten su boleto de que ya están vacunados, como una medida para evitar cualquier epidemia.

Así lo manifiesta el doctor Benjamín Valdés, Ministro de Salud, al informar de que no se reportó ninguna epide-

—Favor pase a la página 36.

¡Ultima Hora!

—Favor pase a la página 58.

CAESS Pide Amparo a Corte contra Despojo

Por violación a las cláusulas del contrato de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), los doctores Guillermo Trigueros hijo y Alfredo Ortiz Mancía, abogados de esa empresa privada, pidieron ante la Corte Suprema de Justicia amparo contra el Gobierno.

La expropiación gubernamental es calificada como un despojo de los bienes de la empresa a través del Decreto 511, de fecha 13 de este mes, el cual fue promulgado, ordenado y supuestamente publicado el mismo día en el Diario Oficial, sin fecha, ni firma del Organo Ejecutivo.

El recurso de amparo fue interpuesto ayer ante la Corte Suprema de Justicia contra la Asamblea Legislativa, el Presidente de la República, el Ministro de Economía y la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), porque "han violado, contra CAESS, las garantías consagradas por los Artículos 2 y 11 de la Constitución Política, puesto que se la ha privado de la propiedad y posesión de sus bienes, sin que se le hubiese previamente oído y vencido en juicio con arreglo a la ley".

En el largo argumento jurídico que expone la CAESS en el recurso de amparo que presentó ante la Corte contra el Decreto 511, señala que el 14 de noviembre del presente año venció el plazo de la concesión del Gobierno a la empresa para prestar servicios del suministro de alumbrado eléctrico por 50 años.

El Recurso de la CAESS señala que en la cláusula 19 de la escritura del Contrato, se estipula que al finalizar el plazo de la concesión, el Gobierno podría comprar en todo tiempo las propiedades, derechos, haberes y negocios de la empresa, mediante el pago, en la fecha de la compra, del justo precio determinado.

En la cláusula 18 de la contrata se conviene la forma de establecer el valúo de las propiedades, derechos, haberes y negocios de CAESS.

Desde julio de 1985 y hasta el 29 de septiembre de este año, la CAESS realizó entrevistas con funcionarios del Gobierno, incluyendo al Presidente Duarte, con el propósito de tratar sobre los efectos de la finalización de la contrata.

Dentro de las negociaciones intervinieron los Ministros de Hacienda y de Economía, quienes manifestaron a los representantes de CAESS y a otros de las demás compañías de alumbrado eléctrico, que se había formado una comisión al más alto nivel.

El titular de Economía detalló que la comisión estaría presidida por él mismo y el Presidente de la CEL y manifestó que "el Gobierno estaba dispuesto a respertar los derechos contenidos en las contratas de las empresas concesionarias".

En una de las reuniones, los representantes de CAESS fueron informados de que el Gobierno había nombrado expertos a efecto de comparar los valúos particulares hechos a las empresas para negociar un arreglo con la CAESS, que consistía en establecer el justo valor de las propiedades de la Compañía.

Las negociaciones no progresaron, como si hubiese existido cierta táctica dilatoria de parte de los delegados oficiales y no fue posible llegar a decisiones concretas de importancia.

A las ocho horas del 15 de este mes, los representantes de la CEL se presentaron a las ofici-

—Favor pase a la página 19.